



# REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

---

**P01/SP01**

### DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

<b>Nombre:</b> Revisión de la Política y los Objetivos de Calidad.		
<b>Código:</b> P01/SP01	<b>Revisión:</b> 3	<b>Fecha:</b> 04/04/2022
<p><b>Descripción:</b> Subproceso que se establece para la revisión de la Política y los Objetivos de Calidad definidos en la Universidad Europea del Atlántico.</p> <p>Responde al Criterio 1 “Cómo el centro define su política y objetivos de calidad” dentro del Programa AUDIT (2020 v.03), antigua Directriz “Gestión de la Política y los Objetivos de Calidad” (2016 v.02).</p> <p>Este documento hace referencia a los procesos y mecanismos que permiten a la Universidad establecer la sistemática a aplicar en la revisión, aprobación y difusión de la Política y los Objetivos de Calidad.</p>		
<b>Propietario:</b> Consejo de Gobierno / Comisión de Calidad.		

### RESUMEN DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	PÁGINAS AFECTADAS
A	25/11/2013	Borrador inicial	Todas
00	24/04/2014	Añadido Propietario/Responsables/Descripciones	Todas
01	21/05/2015	Añadida descripción del procedimiento, actualizado diagrama de flujo, indicadores y archivo	Todas
02	01/02/2019	Corrección de erratas y actualización de nombres de procesos para coherencia del SGIC para auditoría de diseño (AUDIT)	Todas
03	04/04/2022	Ajustes descripción al modelo AUDIT v.3.0, actualización referencias normativas y revisión indicadores y registros del procedimiento	2, 4, 5, 6, 10

## Índice

1. Definición.....	4
1.1. Objeto .....	4
1.2. Cliente(s).....	4
1.3. Alcance.....	4
1.4. Referencias .....	4
1.5. Definiciones .....	4
2. Descripción del proceso.....	5
3. Diagrama de flujo .....	6
4. Responsabilidades .....	7
5. Conexión con otros subprocesos.....	7
6. Seguimiento y medición: Indicadores.....	7
7. Archivo.....	7

## 1. Definición

### 1.1. Objeto

El objeto del siguiente procedimiento es establecer los procesos y mecanismos a aplicar en la revisión, aprobación y difusión de la Política y los Objetivos de Calidad definidos en la Universidad Europea del Atlántico.

Responde al Criterio 1 “Cómo el centro define su política y objetivos de calidad” dentro del Programa AUDIT (2020 v.03), antigua Directriz “Gestión de la Política y los Objetivos de Calidad” (2016 v.02).

### 1.2. Cliente(s)

Todo el conjunto de grupos de interés definidos por la Universidad Europea del Atlántico.

### 1.3. Alcance

Es de aplicación a las revisiones periódicas establecidas para la continua adecuación de la Política y los Objetivos de Calidad a la estrategia definida en la Universidad Europea del Atlántico.

### 1.4. Referencias

-  Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
-  Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
-  Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
-  Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
-  Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
-  Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
-  Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea del Atlántico y otra normativa de la universidad, en vigor.

### 1.5. Definiciones

- **Política de Calidad:** compromiso de la Universidad de implantar un sistema de gestión interna de la calidad orientado a la atención de los grupos de interés y a la mejora continua.
- **Grupos de Interés:** todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad.

## 2. Descripción del proceso

La Comisión de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico, como responsable del compromiso de implantar y desarrollar un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, define las líneas básicas de la Política de Calidad.

La revisión de la Política y los Objetivos de Calidad se realizará al menos cada año, preferiblemente dentro del orden del día de la sesión de revisión del Sistema de Garantía Interno de Calidad, dentro del proceso definido en *P06/SP01- Revisión y Mejora del SGIC*.

Se analizará en primer lugar la adecuación al marco de referencia y normativas existentes y aplicables en el ámbito de la calidad en los sistemas universitarios, para poder proceder a la modificación y aprobación de la Política de Calidad.

A continuación, será necesario concretar esta Política de Calidad en objetivos específicos, analizando los objetivos generales de años anteriores y los planes de mejora junto a su grado de cumplimiento, tanto los establecidos en la revisión anual del SGIC, según el proceso *P06/SP01- Revisión y Mejora del SGIC*.

La Política y los Objetivos de Calidad, una vez aprobados, se difunden a los grupos de interés para fomentar la concienciación y participación en el desarrollo de la calidad en todos los ámbitos de la Universidad Europea del Atlántico, según lo establecido en el subproceso *P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria*.



## 4. Responsabilidades

Paso	Consejo de Gobierno			Rectorado			Comisión de Calidad de la Universidad			Gabinete de Calidad y Estudios			Comunidad Universitaria		
1															
2															
3															
4															
5															

: Decide - : Ejecuta - : Participa - : Es informado

## 5. Conexión con otros subprocesos

P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC

P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria

## 6. Seguimiento y medición: Indicadores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
I0101-001	Actualización de la Política de Calidad y Objetivos

## 7. Archivo

CÓDIGO FORMATO	IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	RESPONSABLE CUSTODIA
N/A	Política y Objetivos de Calidad	Gabinete de Calidad y Estudios

El soporte de archivo será digital o en papel, y el tiempo de conservación será de 6 años.